



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 204, fecha: martes, 26 de Octubre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DEL FRESNO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2021

3175

Aprobado definitivamente el Presupuesto General y Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	216.830,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	156.237,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	76.512,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	72.950,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	6.775,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	60.593,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	60.593,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	216.830,00 €

ESTADO DE INGRESOS



A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	216.830,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	179.830,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	85.500,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	39.405,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	49.825,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	100,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	37.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	37.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	216.830,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A. Personal funcionario:

Denominación de la plaza	Nº de puestos
--------------------------	---------------

Secretaría-Intervención	1
-------------------------	---

Grupo: A1

Nivel Complemento Destino: 28

Observaciones: Agrupada

B. Personal laboral:

Denominación de la plaza	Nº de puestos
--------------------------	---------------

Auxiliar Administrativo	1
-------------------------	---

Peón Operario Servicios Múltiples	1
-----------------------------------	---

Plan de Empleo	2
----------------	---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto General se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Málaga del Fresno a 21 de octubre de 2021. El Alcalde, Fdo.: Juan Guillermo Camino Pérez